Corresp. a Expte. Nº 1200 001629 Letra ..... Año 24 Fº 27

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 1589 – MTCyD – 2024

ANEXO I (artículo 2º)

"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2024 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1200-001629-2024-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO N°: – MTCyD-2024-
DIA DE APERTURA: 00/00/2024 -
HORA DE APERTURA: 00:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *comprasmtyc@gmail.com*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección "Licitación Pública", Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1200-001629-2024-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la CONTRATACION DE SERVICIO DE BAÑOS QUIMICOS y LIMPIEZA DE LOS MISMO, POR UN PERIODO DE 4 MESES PARA LOS DIQUES PUNTA NEGRA Y ULLUM, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de $ 30.000.00 (pesos treinta mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones. http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
El valor del Pliego se fija en la suma de **$ 30.000,00** (treinta mil pesos con 00/100).
La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos".
Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283).** Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. REQUISITOS EXCLUYENTES
Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 13° del Decreto 2149-MHF-2022, los eferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

1 – Resolución de aviso de proyecto vigente emitida por la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo sustentable.
2- Habilitación de Ambiente de Transporte de Residuos Semisólidos no peligrosos a nombre del oferente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

3 – Certificado emitido por personal afectado de la repartición quien acreditara las visitas técnicas obligatorias en Embarcadero de Ullum y Punta Negra (lugares donde se desarrollarán los servicios solicitados)

Lugar : Embarcadero de Ullum y Dique Punta Negra
Horario de encuentro: 9:00hs. con tolerancia de 30min.
Días: Desde el 22 de noviembre al 28 de Noviembre del año 2024.

Contacto de Referencia - Director de Fiscalización - CPN. Sergio Prado 264-5832240.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.
En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.
En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).
Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en la Sala de Licitaciones Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda ubicada en 2do piso Núcleo 6 Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan.
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Corresp. a Expte. Nº 200 001629 Letra ..... Año 24 Fº 28

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 1589 – MTCyD – 2024

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION
La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13º: LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
Lugar: Embarcadero de Ullum y Dique Punta Negra (playa)

ARTÍCULO 15º: FACTURACIÓN
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT Nº 30-99901516-2.
Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:
a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE.
C) Remito

ARTÍCULO 16°: AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA
Por aplicación del artículo 11 inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 0004-OCC-2020, en caso de ser necesario, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte podrá aumentar o disminuir en un 20% el monto total adjudicado en las condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos en caso de corresponder.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SR. PROVEEDOR:

SIRVA POR LA PRESENTE COTIZAR LOS ARTÍCULOS/BIENES Y/O SERVICIOS QUE, A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN, CON IMPORTES UNITARIOS POR CADA ITEM COTIZADO, ESTABLECIENDO PLAZO DE ENTREGA Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, LA ADJUDICACION SERA DETERMINADA POR RENGLON O GRUPO DE RENGLONES DE LO PRESUPUESTADO.
LO COTIZADO DEBERA AJUSTARSE A LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO UNICO GENERAL Y PLIEGO PARTICULAR.

Renglón N° 1:

- SERVICIO DE ALQUILER DE 20 BAÑOS QUIMICOS Y SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS MISMOS, UBICADOS EL DIQUE PUNTA NEGRA (PLAYA) Y EN EL DIQUE DE ULLUM (EMBARCADERO), POR EL PERIODO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 A MARZO DEL AÑO 2025.

- DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. DIQUE PUNTA NEGRA: 12 BAÑOS (7 PARA MUJERES, 4 PARA HOMBRES Y 1 BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2. DIQUE DE ULLUM: 8 BAÑOS (4 PARA MUJERES, 3 PARA HOMBRES Y 1 BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE

FECHA		DIAS LABORALES (por cada lugar de servicio)	HORARIOS	PERSONAL
DESDE	HASTA			
01/12/2024	31/03/2025	Días de Lunes a Jueves.	12hs a 20hs	1
		Días de Viernes a Domingos y feriados	12hs a 20hs	2

Se deberá contemplar:

- REPOSICION DE AGUA Y RETIRO DE LIQUIDOS CLOACALES (DIARIO)
- LA LIMPIEZA INCLUYE REPOSICION DE PAPEL HIGIENICO. JABON LIQUIDO. TOALLA PAPEL. ARTICULOS DE LIMPIEZA.

SE DETALLA A CONTINUACION, LOS DIAS Y HORARIOS DE LIMPIEZA, CANTIDAD DE PERSONAL POR CADA LUGAR DE SERVICIO:

Cualquier consulta se puede realizar a: comprasmtyc@gmail.com O vía telefónica 4305941 – ESTOS COMO UNICOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

Corresp. a Expte. N° 1200 001629 Letra ..... Año 24 F° 29

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 1589 – MTCyD – 2024

Digesto Administrativo Provincial 003

CIRCULAR CONJUNTA N° 002 C.C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA N° 001 T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan,.....de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT N°.....N° Proveedor del Estado.....con domicilio legal/real/comercial en calle .....N°..... Código Postal.....Piso.....Dpto./oficina/localida.....de la Provincia de.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....,Cuenta Destino.....

Banco de destino.....,N° de Transferencia.....

Importe....., Nombre del Originante ..... y Documento del Originante.....como instrumento de garantía para el

Tipo de Garantía de (**Marque lo que corresponda**):

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐
Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación (**Marque lo que corresponda**):

Licitación Pública N° ..... ☐ Licitación Privada N° ..... ☐
Contratación Directa N°..... ☐ Concurso de Precio N°..... ☐

Correspondiente al N° de Expediente.....del Organismo/Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE